Universidad Complutense de Madrid

MODELO AYU_3 A

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 diciembre 2020	**BOUC:** 4 diciembre 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Ayudantes, a las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2021 y en los locales de Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo

SECRETARIO/A:

- Marta López Hernanz
- Antonio Villamor Marín
- Carmen Martínez Rincón
- Inés Sanz Cabacho

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	Firmado: Marta López Hernanz

Universidad Complutense de Madrid

MODELO AYU_4

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 diciembre 2020	**BOUC:** 4 diciembre 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ MORAL, MATEO	6,65

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (*i*)	Media de la Titulación del candidato (*i*)	Coef. corrector	Total Ponderado NMP	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total
	$Exp(i)$	$M_l(i)$	$\frac{M_g}{M_l(i)}$	$(Exp(i) * \frac{M_g}{M_l(i)})$	2	3	4	5	6a	6b	
LÓPEZ MORAL, MATEO				3,48	0,12	0	0,5	0,55	1	1	6'65
MARTÍN VILLA, CARLOS				3,08	0,25	0,5	0,18	0,41	1	1	6'42
BUENO FERMOSO, REBECA				3,08	0,12	0	0,37	0,62	1	1	6'19
LÓPEZ GALVEZ, LUCÍA								EXCLUIDO		VER	Nº 1
VAQUERO PIAZ, SONIA								EXCLUIDO		VER	Nº 2

1.- Expediente
*(Exp-5)*8/5*

2.- Premios hasta 0.25 puntos

3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
   a. Idioma: hasta 0.25
   b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos

4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos

5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
   a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
   b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos

6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
   a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
   b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.

EXCLUSION: CAUSAS
1: NO ESTAR ADMITIDA EN PROGRAMA DOCTORADO EN EL QUE PARTICIPA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA AL QUE SE ENCUENTRA INSCRITA LA PLAZA.
2: NO PERTENECER A UN PROGRAMA DOCTORADO DE LA UCM.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de febrero de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M Carmen Socorro de Pablo Vallejo.	Firmado: Marta López Díaz.

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24-02-2021

Firmado: Fco. R. Porcel M.